Preparan cambios a la ley que rige seguros y fianzas (El Financiero 25/05/10)

Preparan cambios a la ley que rige seguros y fianzas (El Financiero 25/05/10)Marcela Ojeda / Pablo Chávez Martes, 25 de mayo de 2010 Prevén fortalecer la regulación y supervisión, además de proteger los intereses de usuarios. Nuevo esquema adoptará parámetros de modelo de Solvencia II: Hacienda. El sector no está exento de riesgos y sorpresas desagradables: Banxico. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prepara un anteproyecto de Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas con el que el esquema de regulación y supervisión migraría hacia el nuevo modelo de Solvencia II, anticipó su titular, Ernesto Cordero. Esto permitirá establecer requerimientos de reservas técnicas y capital usando modelos internos; que el consejo de administración fije la política de inversión; fortalecer el gobierno corporativo y las medidas de control y auditorías internas, además de mayor revelación de información que impulse la disciplina en el mercado. Al inaugurar la 20 Convención Nacional de Aseguradores. Cordero destacó que el anteprovecto prevé la actualización del marco de regulación y supervisión a los estándares y mejores prácticas internacionales en la materia, incluvendo ajustes derivados de la experiencia internacional en la reciente crisis financiera. También, la homologación de diversas disposiciones con la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores aplicables de manera general al sistema financiero, y la conformación de un solo marco normativo moderno que integre los ajustes que se han realizado a las leyes de seguros y fianzas. Asimismo, prevé el fortalecimiento de la efectividad de las labores de regulación y supervisión en protección de los intereses del público usuario, añadió. Sin embargo, reconoció que, de aprobarse, su aplicación requerirá que empresas y autoridades sigan trabajando juntas en la elaboración de una regulación secundaria. Por otra parte, Cordero anunció la incorporación del nuevo seguro de caución, que fomentará una mayor eficiencia y competencia en el mercado de garantías. "Las afianzadoras, que son los garantes tradicionales, podrán convertirse en aseguradoras especializadas. Así, ambas instituciones ampliarán la gama de los productos que podrán ofrecer, y los consumidores tendrán más opciones de contratación", subrayó el funcionario. Apuntó que pese a la severa crisis financiera global, en 2009 el sector asegurador mantuvo indicadores sólidos de solvencia, e incluso logró un crecimiento real de 9.6 por ciento, pero es fundamental que siga trabajando para que pueda tener tasas de crecimiento importantes y sostenidas. "Esto implicará que todos asuman el riesgo de actualizar y fortalecer el marco regulatorio, a fin de mantenerlo en línea con los estándares y las mejores prácticas internacionales, para lo cual se prepara el anteproyecto de Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas", añadió. Valiosas enseñanzas En este contexto, el gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens, refirió lo que pasó con la firma más importante de seguros comerciales e industriales en EU, American Internacional Group (AIG), que tuvo que ser rescatada por la Fed para evitar que quebrara. Indicó que este episodio recuerda que el sector asegurador no es un ente aparte dentro del sistema financiero que esté siempre a salvo de riesgos y sorpresas desagradables, y que, por fortuna, durante esta crisis el sector asegurador de México ha tenido un desempeño prácticamente impecable y muy satisfactorio. "Justo por ello tiene valiosas enseñanzas qué aportar al resto del sistema. No me cabe duda que es crucial que se sume al esfuerzo de cooperación y coordinación para garantizar la estabilidad de nuestro sistema financiero en México", concluyó Carstens.